

(Enero 30 de 2019)

Por medio de la cual se formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

LA GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., en calidad de representante legal de la entidad y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", establece en su capítulo sexto la obligatoriedad por parte de las Entidades Públicas de elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, como se describe a continuación:

"La primera función del manual anticorrupción y de atención al ciudadano consiste en generar un mecanismo asertivo en la lucha contra la corrupción, generando la promoción de la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que la entidad se proponga realizar. Siendo este el mecanismo que rige a la entidad en materia control anticorrupción y atención al usuario."

MISIÓN

Ofrecer a nuestros usuarios diferentes servicios de movilidad, garantizando una infraestructura cómoda y segura, en un entorno amigable con el medio ambiente, con mejores opciones comerciales y conexiones a todo lugar.

VISIÓN

Para el 2022 nuestros usuarios tendrán acceso a medios de transporte integrados en un sitio seguro, moderno, con diversas opciones comerciales.



POLITICA INTEGRAL

LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., empresa dedicada a Ofrecer diferentes servicios de movilidad, en un entorno amigable con el medio ambiente, tiene el compromiso de mejorar continuamente su Sistema de Gestión Integral, para lograr la satisfacción de sus clientes internos y externos, brindando una infraestructura cómoda y segura, previniendo la ocurrencia de lesiones y enfermedades, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, estableciendo los respectivos controles, cumpliendo la legislación aplicable, procurando la seguridad y salud de todos sus trabajadores independiente de su forma de vinculación laboral, para lo cual cuenta con talento humano competente, recursos físicos, financieros y tecnológicos adecuados.

VALORES

COMPROMISO: Sentimos que la Terminal de Transportes de Pereira S.A., hace parte de nuestro proyecto de vida, asumiendo las tareas con interés, pro actividad, perseverancia y responsabilidad.

HONESTIDAD: Administramos los recursos de toda índole con rectitud, claridad y transparencia.

LEALTAD: Cumplimos y nos comprometemos frente a todas nuestras actuaciones, sabiendo manifestar las no conformidades en pro de un bien común.

RESPETO: Aceptamos a los demás tal y como son, teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos a cabalidad con los compromisos adquiridos, reconociendo y asumiendo las falencias

TOLERANCIA: Admitimos en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, con un verdadero sentido de aceptación y reconocimiento.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. ha definido los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Para lograr esto, se han desarrollado instrumentos que permitan que los procesos internos y externos de la Terminal de Transportes fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población

Establecimiento de controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de contratación, aplicación del Manual de Contratación de la Terminal y de los normogramas externos que permitan la elaboración y presentación permanente de Informes de Gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a las Acciones Administrativas desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

OBJETIVOS

1. Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión.
3. Detectar los riesgos y tomar medidas para contrarrestarlos.
4. Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional si no en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla la Terminal asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
5. Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos.
6. Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
7. Garantizar al ciudadano la entrega de la información en forma oportuna y eficaz.

ESTRATEGIAS

PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

1. **Subcomponente 1. Política de Administración del Riesgo**
2. **Subcomponente 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción.**
3. **Subcomponente 3. Consulta y divulgación.**
4. **Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión.**
5. **Subcomponente 5. Seguimiento.**

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. **Subcomponente 1 Información de Calidad y en lenguaje comprensible**
2. **Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
3. **Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.**
4. **Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional**

CUARTO COMPONENTE: ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. **Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico**
2. **Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención**
3. **Subcomponente 3: Talento Humano**
4. **Subcomponente 4: Normativo y procedimental**

5. Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano**QUINTO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

1. Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa
2. Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia pasiva
3. Subcomponente 3: Elaboración de instrumentos de Gestión de la información
4. Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad
5. Subcomponente 5: Monitoreo de acceso a la información Pública.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las actuaciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Pereira (Risaralda) a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA.
Gerente/Director Administrativo



Revisión Legal
Asesor Jurídico



PROYECTÓ: Nombre: LUISA FERNANDA MURCIA RESTREPO
Cargo: Coordinador de Sistemas de Gestión.